



Facturas pendientes de aplicar a presupuesto.

08 de febrero 2022

Preguntas (P.) y Respuestas (R.)



Facturas pendientes de aplicar a presupuesto

- **P.** Imagino que habrá un manual al respecto de este procedimiento, para que lo recibamos en el futuro, porque aquí, en Albacete, no estamos conectados ninguno y no podemos hacerlo...
- **R.** Si, se colgará el video de la sesión en la pagina de Canaltarea así como habrá manual de la funcionalidad
- **P.** Una vez excluidas, se pueden volver a recuperar esas facturas para incluirlas luego en otra remesa?
- **R.** De momento no es posible. Una vez que están excluidas no es posible incluirlas. Si se pide, se añadirá la funcionalidad.
- **P.** En una misma remesa, ¿puede haber distintos vinculantes?
- **R.** No, en una remesa no puede haber diferentes vinculantes. Pero en un informe sí puede haber varias remesas de diferentes vinculantes.



Facturas pendientes de aplicar a presupuesto

- **P.** Este módulo ¿Ya esta disponible?
- **R.** No, aún no. En cuanto esté disponible seguro que os avisarán.
- **P.** todo esto a partir de cuando hay que aplicarlo
- **R.** Es un trámite que se realiza entre este mes y el siguiente. Pero eso es un procedimiento que os tendrán que comunicar.
- **P.** Si colgais el video, luego lo miro
- **R.** Si, se subirá a la web de canaltarea <https://intervencion.castillalamancha.es/canaltarea>



Recuerda: [#canaltarea](#) está en continuo crecimiento incorporando poco a poco nuevos contenidos de manera que puedas acceder de forma rápida a la información más actualizada.

Además de este contenido, recuerda que también puedes complementar tu formación con la grabación de las sesiones.

Visita regularmente [#canaltarea](#) y saca a partido a toda la formación disponible.

Visita [#canaltarea](#)